

VISTO:

La Ordenanza 977/13, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante esa normativa se ha prohibido dentro de los límites del Partido de Punta Indio causar, producir o estimular ruidos innecesarios o excesivos, emanados de cualquier tipo de vehículos, sea que se encuentre detenido o en circulación, que propagándose afecten o sean capaces de afectar a terceros, tanto en sitios públicos como privados cualquiera sea el hecho o actividad de que se tratase;

Que el art. 3 inc. g) incluyó como elemento causante de ruidos innecesarios al dispositivo denominado "corte de RPM para moto";

Que hasta el momento, cada vez que se ha secuestrado una moto con el mencionado dispositivo, la exigencia para la devolución del vehículo ha sido que se retire el mencionado corte además del pago de la multa respectiva;

Que la experiencia recabada muestra claramente que muchos de los conductores sancionados han vuelto a colocar el dispositivo en la moto, generando un círculo vicioso que no hace más que alimentar lo que queremos evitar;

Que sobre esa experiencia se hace necesario proceder a la no devolución de los dispositivos como forma de extinguir toda posibilidad de reposición de los mismos;

Que se debe articular además de la prohibición vigente, la norma que prohíba la devolución.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°): Establecer que en todos los vehículos que han sido secuestrados en -----
----- operativos de tránsito, que posean sistemas denominados "corte de motor"; deberá ser extraído, prohibiéndose su devolución al propietario.-----

Artículo 2°): Los dispositivos referidos en el artículo anterior, serán conservados en la -----
----- dependencia que disponga el Intendente Municipal.-----

Artículo 3°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----
-

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 17 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE PIPINAS EL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2013.-

Registrada bajo el N° 1025/13.-